



COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS

372ª LEGISLATURA

Acta de la sesión 82ª, ordinaria, celebrada en martes 4 de marzo de 2025, de 17:34 a 19:11 horas.

SUMARIO

1) Se recibió a la Superintendente de Electricidad y Combustibles, señora Marta Cabeza Vargas, junto al Jefe del Departamento de Generación y Transmisión Eléctrica, señor Jack Nahmías Suárez, quienes abordaron las causas del masivo corte de energía eléctrica que afectó al país, el pasado 25 de febrero.

2) Se continuó con la discusión general de los siguientes proyectos de ley, refundidos: el que establece la obligación de contar con detectores de humo y alarmas de incendio, en el diseño de obras de urbanización y edificación de viviendas nuevas, correspondiente al boletín N° 14.526-14; el que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales, para exigir la instalación de detectores de humo en viviendas nuevas y otras edificaciones que indica, correspondiente al boletín N° 16.919-14, y el que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir la instalación de detectores de gas y sistemas de alarma en viviendas habitadas por personas mayores, correspondiente al boletín N° 17.290-14, en primer trámite constitucional y reglamentario. Se recibió al Vicepresidente Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), señor Orlando Sillando Zan.

3) Se recibió a la analista ATP de la Biblioteca del Congreso Nacional, señora Claudia Cuevas Saavedra quien expuso sobre los diversos proyectos de ley sobre incendios forestales.

- Se abrió la sesión a las 17:34 horas.

ASISTENCIA

Presidió la titular, diputada Marcela Riquelme Aliaga.

Asistieron los miembros de la Comisión: las diputadas Karen Medina Vásquez, Francesca Muñoz González y Marcela Riquelme Aliaga; y los diputados Cristián Araya Lerdo de Tejada, Sergio Bobadilla Muñoz, Ricardo Cifuentes Lillo, Rubén Oyarzo Figueroa, Guillermo Ramírez Diez, Jorge Rathgeb Schifferli y Nelson Venegas Salazar.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CAE174B070EB1C13



Para el primer punto se recibió a la Superintendente de Electricidad y Combustibles, señora Marta Cabeza Vargas, junto al Jefe del Departamento de Generación y Transmisión Eléctrica, señor Jack Nahmías Suárez; al abogado señor Mario Campos; y al funcionario de Sistemas Eléctricos, señor Juan Carlos Lagos Miranda.

Para el segundo punto en representación de la Cámara Chilena de la Construcción, CChC (vía *zoom*) expuso el Vicepresidente Nacional, señor Orlando Sillando Zan. Asistieron, además, el Presidente del Grupo de Trabajo Técnico, señor Ignacio Santa María Mujica; la Líder de Desarrollo Técnico, señora Verónica Latorre Benavides, y el Abogado de la Gerencia de Asuntos Regulatorios, señor Carlos Pinto Torres.

Para el tercer punto, concurrió la analista ATP de la Biblioteca del Congreso Nacional, señora Claudia Cuevas Saavedra.

En representación de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, asistió el Abogado, señor Fernando Recio Palma.

Actuó de Secretaria Abogada la titular de la Comisión María Cristina Díaz Fuenzalida, de Abogada Ayudante Macarena Correa Vega, y de Secretaria Ejecutiva Sherry Peña Bahamondes.

ACTAS

El acta de la sesión 80, se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 81, quedó a disposición de las y los diputados.

CUENTA¹

Se recibieron los siguientes documentos:

1) Oficio N°373 de la Directora Nacional de Senapred, señora Alicia Cebrian López, de fecha 20 de febrero, en respuesta al Oficio N°545, sobre solicitud de establecer una relación de trabajo con los integrantes de la Mesa Técnica para la Prevención, Detección y Alarma Oportuna de Incendios en Espacios Habitables liderada por la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM), a objeto de

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=341058&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



elaborar un Sistema Integral Nacional de Información Estadística sobre Incendios gestionado a través de una plataforma única estatal. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

2.- Oficio N°4345 del Director General del Consejo para la Transparencia, señor David Ibaceta Medina, de fecha 26 de febrero, mediante el cual remite adjunto Informe de Fiscalización Extraordinaria, referente a la publicidad de los instrumentos para la gestión de desastres, específicamente a los Planes Comunales y Regionales de Emergencia y de Reducción de Riesgo de Desastres. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

3.- Solicitud de audiencia del Presidente de la Asociación Nacional de Protección Contra Incendios de Chile (ANAPCI), señor Cristóbal Mir, con el objetivo de presentar sus propuestas, iniciativas y explorar formas concretas de colaboración en beneficio de la ciudadanía, y poder contribuir de manera significativa a los desafíos que enfrenta el país en materia de seguridad, prevención y respuesta frente a los incendios. Además, comunica que esta organización sin fines de lucro, desde una posición profesional y técnica, se dedica a promover la seguridad contra incendios en nuestro país, colaborando activamente con diversas instituciones públicas y privadas, como para la mesa técnica desarrollada el año pasado por COANIQUEM. Además, hace presente que su asociación es parte de la Red Latinoamericana de Protección Contra Incendios (LATAM PCI). **SE ACORDÓ INVITARLO A LA PRÓXIMA SESIÓN.**

4.- Pareo de las diputadas Karen Medina y Camila Musante para la sesión de hoy. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

ACUERDOS

Se acordó por la unanimidad de las y los presentes:

1) Invitar al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones para la próxima sesión, con el fin de que se refiera a las causas de la afectación de las operaciones del sistema de telecomunicaciones durante el masivo corte de energía eléctrica que afectó al país, el pasado 25 de febrero.

2) Invitar a la Superintendente de Electricidad y Combustibles a la sesión del 25 de marzo próximo, con el fin de analizar el impacto de los estudios de análisis de falla (EAF) del corte de energía eléctrica que afectó al país en el mes febrero pasado.

3) Se fijó como plazo para presentar indicación sustitutiva de los proyectos de ley refundidos del segundo punto de la suma, las 12:00 horas del 18 de marzo próximo, fecha en que se votará en general.

4) Oficiar al Director de la Biblioteca del Congreso Nacional con el fin de poner en su conocimiento la destacada proactividad y el compromiso demostrado por la analista ATP de la Biblioteca del Congreso Nacional, señora Claudia Cuevas, en relación con esta instancia.



ORDEN DEL DÍA

1) Sobre las causas del masivo corte de energía eléctrica que afectó al país, el pasado 25 de febrero.

Iniciando el Orden del día expusieron la **Superintendente de Electricidad y Combustibles, señora Marta Cabeza** y el **Jefe del Departamento de Generación y Transmisión Eléctrica, señor Jack Nahmías** con base a una presentación², por medio de la que abordaron lo que denominaron “*Black-Out SEN*” acaecido el martes 25 de febrero de 2025 desde las 15:16 horas”.

Inicialmente se refirieron a la misión institucional de la SEC contenida en el artículo 2 de la ley N° 18.410, esto es, vigilar que las personas cuenten con productos y servicios seguros y de calidad, en los sistemas de electricidad y combustibles, para cuyo efecto fiscaliza los siguientes mercados:

- 1) Mercado eléctrico: generación, transmisión, distribución e instalaciones de consumo.
- 2) Mercado de los combustibles y gas: producción y almacenamiento, transporte y distribución.
- 3) Instalaciones: eléctricas y gas.
- 4) Energías renovables: PMGD, electromovilidad, leña/biocombustibles sólidos, hidrógeno verde y eficiencia energética.
- 5) Productos: organismos de certificación, laboratorios de ensayos y comercialización de productos.

Destacaron que la SEC no tiene facultades preventivas, ya que el modelo asigna la responsabilidad de la continuidad de suministro y seguridad del sistema a los fiscalizados. No obstante, cuenta con facultades represivas, esto es, que cometido el incumplimiento debe haber reproche sancionatorio, teniéndose presente que la ley no la faculta a sancionar cuando no hay inversión, sino cuando no hay cumplimiento.

A continuación, abordaron el mercado de distribución eléctrica, el sistema de transmisión nacional y los aspectos relevantes del sistema eléctrico nacional.

Sobre el *black out* del 25 de febrero recién pasado, aludieron a la información preliminar entregada por el Coordinador Eléctrico Nacional, del siguiente tenor:

- Martes 25 de febrero de 2025 a las 15:16 horas operan ambos circuitos de la línea Nueva Maitencillo – Nueva Pan de Azúcar 500 kV, ubicada entre Vallenar y Coquimbo.

² https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=341067&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



- La transferencia por el circuito en el momento de la interrupción era de 1.800 MW, operando con criterio n-1 (la salida de un circuito no habría afectado la operación del sistema).
- El sistema perdió sincronismo al separarse en dos subsistemas (norte y centro sur).
- El subsistema norte perdió 1.800 MW de consumo (1.800 MW de excedente de generación) el desprendimiento de generación (EDAG) no fue capaz de impedir la desconexión del sistema.

El subsistema centro-sur perdió 1.800 MW de generación (1.800 MW de excedentes de carga) el desprendimiento de carga (EDAC) no fue capaz de impedir la desconexión del sistema.

- Alrededor de las 16:00 horas la SEC se constituye en las oficinas del Coordinador con la Superintendente (S) y profesionales del área eléctrica.

Sobre la descripción de la interrupción, expresaron que la sala del despacho no contaba con las señales de control del estado de las instalaciones del SEN (estados de los interruptores, desconectores de las SS/EE, centrales generadoras, etc.).

Hicieron presente que les informaron que el *Scada* de Transelec estaba desconectado, por lo que la relación con los diferentes centros de control de las empresas coordinadas se estaba realizando vía telefónica. Además, de que, de acuerdo con la cantidad de clientes que las empresas distribuidoras poseen por cada región y considerando las regiones afectadas por la falla en el SEN, se habría alcanzado un máximo de 8.005.298 clientes sin suministro.

También se refirieron a la aplicación del PRS (Plan de Recuperación del Sistema) frente a la caída total del mismo, que contempla la generación de zonas que contengan centrales generadoras con partida autónoma (equipos electrógenos propios que permitan abastecer los servicios auxiliares de la central), acentuando que el PRS debe ser aplicado inmediatamente definida la condición final del sistema eléctrico. No obstante, una gran dificultad para la coordinación en tiempo real en la aplicación del PRS fue no contar con el *Scada*.

Finalmente, abordaron los focos de la investigación de la SEC, estos son: 1) las causas de la interrupción, 2) la aplicación y respuesta de los PRS y 3) determinar las eventuales dificultades o problemas en la coordinación entre el CEN y los coordinados en las diferentes etapas de los eventos. De igual modo aludieron a las sanciones y compensaciones por indisponibilidad de suministro.

A continuación, se dio inicio a una ronda de preguntas y respuestas y ahondó sobre algunos puntos de los presentados.



2) Proyectos de ley, refundidos correspondientes a los boletines N°s 14.526-14, 16.919-14 y 17.290-14.

El Vicepresidente Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), señor Orlando Sillando expuso con base a una presentación³.

En primer lugar, recordó que como gremio asistieron en el mes de septiembre pasado ante esta instancia, para dar a conocer su postura sobre el proyecto de ley. Le pareció relevante señalar que la Cámara Chilena de la Construcción realizó en 2019 un trabajo similar al llevado a cabo por la actual Mesa Técnica, del que surgió una propuesta que fue presentada al Ministerio de Vivienda y Urbanismo con el objetivo de implementar los ajustes regulatorios necesarios para garantizar adecuadamente la seguridad y la vida de las personas, a través de la inclusión de la exigencia de detectores de humo en las construcciones.

Ahora habiendo analizado los contenidos y propuestas de la Mesa Técnica liderada por Coaniquem, valoró positivamente sus aportes y consideró que la propuesta presentada es jurídica y técnicamente adecuada, y concuerda en gran medida a los principios planteados en 2019. No obstante, sugirió algunos ajustes para asegurar que sea más pertinente a los objetivos que se pretenden alcanzar.

En primer lugar, manifestó su preocupación por la alta tasa de fallecimientos por intoxicación con monóxido de carbono, por lo que instó a que la propuesta considere la inclusión de detectores tanto de humo como de monóxido de carbono. Los costos adicionales de esta medida serían marginales en relación con los beneficios que aportaría, aseguró.

En cuanto a las propuestas de cambio legal, si bien las consideró adecuadas, estimó que, respecto de la obligación, deben ser muy acotadas y genéricas, dado que la reglamentación en específico deberá consagrarse posteriormente en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Esta es una cuestión relacionada con una correcta técnica legislativa, que evitaría rigidizar excesivamente la norma frente a posibles avances tecnológicos en el futuro, los cuales podrían ajustarse en la reglamentación.

En lo que respecta al texto propuesto para el nuevo artículo 105 bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sugirió incorporar el término "habitables", ya que existen unidades no habitables, como estacionamientos y bodegas, que no requieren un detector en cada una de ellas. Sin embargo, estimó importante que la protección se garantice mediante la instalación de un detector por nivel en caso de emergencia.

En relación con la propuesta de modificación reglamentaria, planteó que en las edificaciones residenciales colectivas de hasta cinco pisos no se exija un

³ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=341071&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



sistema automático de alarma integrado, sino que se contemple la instalación de detectores autónomos como requisito básico. Ello teniendo a la vista las diversas realidades en la administración de las copropiedades y los costos asociados al mantenimiento de un sistema automático integrado, especialmente en proyectos de vivienda de interés público. De no ser así, y sin un adecuado mantenimiento, podría generarse una falsa sensación de seguridad entre los habitantes, además de construir infraestructura que luego podría no ser utilizada. En este sentido, expresó que ya se cuenta con experiencias negativas en la industria, como es el caso de la conocida "Ley del ducto".

Para finalizar, expresó su agradecimiento por el espacio brindado en esta Comisión, y quedó a disposición para cualquier consulta adicional.

3) Proyectos de ley sobre incendios forestales.

La **analista ATP de la Biblioteca del Congreso Nacional, señora Claudia Cuevas** expuso con base a una presentación⁴ y documento⁵, por medio de los que detalló, entre otros aspectos, los proyectos de ley en tramitación en la Cámara de Diputadas y Diputados relativos a bomberos e incendios forestales, haciendo una caracterización de ellos y precisando su estado de tramitación, entre otros aspectos.

Al finalizar la exposición, la **diputada Marcela Riquelme** hizo presente la importancia de que en la próxima sesión los miembros de esta instancia y el Abogado de la Junta Nacional de Bomberos se pronuncien sobre los proyectos presentados, a fin de analizar una eventual tramitación de estos.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados

El video de la sesión se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3329&prmSesId=79581>

⁴ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=341394&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

⁵ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=341395&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



- Se levantó la sesión a las 19:11 horas.

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA

Abogada Secretaria de la Comisión